

DECRETO N° 1605

CASTRO, 21 de Diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$10.250 al funcionario Sr. Dante Montiel Vera, correspondiente a gastos en traslados por comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt los días 19 y 20 de diciembre 2018; de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese el gasto al Subtitulo, Item y Asignación pertinente, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Archivo "13".-